



"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES, QUILLÓN".

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.076,

QUILLÓN, MAYO 23 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado **"Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón"**.
3. Resolución Exenta N° 4392, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón"**.
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N° 1156, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón"**.
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón"**.
6. Decreto Alcaldicio N°213, de fecha 12.02.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-9-LE14.
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 19.03.2014.
9. Decreto Alcaldicio N°366, de fecha 18.03.2014, Declara Inadmisibile y Aprueba 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Licitación Pública IDI N° 4366-15-LE14.
11. Acta de Apertura de fecha 08.04.2014.
12. Acta de Evaluación de fecha 15.04.2014.-
13. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.04.2014.-

14. Decreto Alcaldicio N°738, de fecha 25.04.2014, Aprueba adjudicación 2° Llamado a Licitación Pública y autoriza emisión de Orden de Compra.
15. Decreto Alcaldicio N° 674, de fecha 21.01.2014, que instruye nuevo procedimiento para las firmas de la documentación emanada de Alcaldía.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Acuerdo N° 392/14, de Sesión Extraordinaria N° 065 de fecha 21/04/2014: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, para la Licitación Pública denominada **"2° LLAMADO, CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES, QUILLÓN"**
- ~ El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 06 de mayo de 2014, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.** Rut **76.507.970-5** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-15-LE14 **"2° LLAMADO, CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES, QUILLÓN"**.
- ~ Que en las bases Administrativas Especiales, establece que el plazo de ejecución de la obra se inicia con el acta de entrega de terreno y ésta el mismo día de la firma del contrato, sin embargo, debido al tiempo que demoran los actos administrativos relacionados con la contratación, éstos no se realizaron en la misma fecha, lo que no irá en perjuicio de la empresa y de los plazos acordados para la correcta ejecución de la obra.

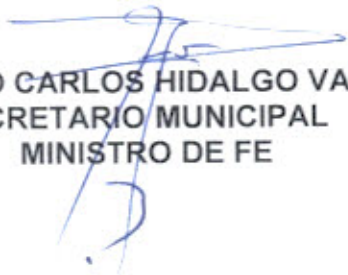
DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de Ejecución de Obras, en el marco de la licitación pública IDI N° 4366-15-LE14 denominada **"2° Llamado, Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón"**, suscrito con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, Rut [REDACTED] en la suma de **\$29.799.829.-** (Veintinueve millones, setecientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve pesos) impuesto incluido, por un plazo de 60 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2. **IMPUTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.